

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**20210009600**

Se reconoce a la abogada LUZ DARY CUBILLOS PEÑALOZA como apoderada del señor CARLOS EDUARDO AMARILES SANCHEZ, parte demandada en el asunto, en los términos del poder conferido, quien se tiene por notificado de manera personal en los términos del artículo 8º del Decreto 806 del año 2020.

De las excepciones de mérito propuestas córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días , para que se pronuncie al respecto adjunte y pida pruebas.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0174

HOY: 20 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA